

COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

Una visión crítica de las Ciencias Sociales Desde Nuestra América

Cutberto Pastor Bazán
(Coordinador)



Ciencias
sociales

Comunicación y política Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América

Cutberto Pastor Bazán
(Coordinador)



Primera edición: marzo 2021

Diseño de portada: Gabriel Espinosa Moreno

ISBN UAGRO:

ISBN EÓN: 978-607-

© Cutberto Pastor Bazán

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México-Coyoacán, núm. 421
Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez
México, Ciudad de México, C.P. 03330
Tels.: 56 04 12 04 y 56 88 91 12
administracion@edicioneseon.com.mx
www.edicioneseon.com.mx

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

UNIVERSIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES

PARTICIPANTES:

Universidad Autónoma de Guerrero, México
Universidad de Pinar del Río, Cuba
Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba
Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
Universidad Mayor de San Marcos, Ecuador

FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO:

Facultad de Comunicación y Mercadotecnia
Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES)
Maestría en Humanidades y Facultad de Filosofía y Letras
Escuela de Gobierno y Gestión Pública
Facultad de Derecho

CUERPOS ACADÉMICOS-UAGro

CA 173: Comunicación, Género y Participación Social
CA 181: Ciudadanía, Participación Política y Globalización
CA 191: Cultura Política y Conflictos Sociales
CA 203: Estadística Aplicada
CA 209: Responsabilidad Social y Gestión en las Organizaciones

Índice

Prólogo <i>Hassan Dalband</i>	11
Introducción	27
Comunicación y política: una visión crítica desde Nuestra América	
Capítulo I ¿Es la comunicación de bien público, comunicación política? (Reflexiones desde la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe) <i>Jorge Moreno Aragón</i>	33
Capítulo II Comunicación y transición geopolítica <i>Federico Sandoval Hernández</i>	49
Capítulo III El problemático asunto del status epistemológico de la comunicación política y su definición <i>Edgardo Romero Fernández</i>	67
Capítulo IV Jóvenes y participación política digital en el estado de Guerrero <i>Israel Herrera Miranda</i> <i>Olivia Leyva Muñoz</i>	75
Capítulo V Colombia y su paz vuelta pesadilla. Comunicación política, acuerdos y elecciones <i>Gonzalo Medina Pérez</i>	95
Capítulo VI La política educativa y la calidad como elemento básico en el proceso educativo de la educación superior en México <i>Víctor Manuel Abarca Ramírez</i>	113

Capítulo VII Frases de impacto de AMLO, como estrategia de comunicación política <i>José Luis Susano García</i>	127
Reflexiones críticas de la problemática política, social y económica desde las Ciencias Sociales en Nuestra América	
Capítulo VIII La política exterior china, surgimiento económico, la rivalidad con Estados Unidos y el SARS-CoV-2 <i>Cutberto Pastor Bazán</i>	139
Capítulo IX Capitalismo del siglo XXI, una radiografía socioeconómica de México: el fracaso de las políticas públicas y su impacto en la pandemia del Covid-19 <i>Korine Navarrete Nepomuceno</i>	155
Capítulo X Temas jurídicos derivados de una pandemia <i>Rubén Castro Orbe</i>	171
Capítulo XI Política neoliberal y educación en América Latina: la constitución de la industria del saber y del obrero competente <i>José Luis García García</i> <i>César Rosas Herrera</i>	199
Capítulo XII Los pueblos originarios de Guerrero: naua, ñu savi, me'phaa y n'ancue ñ'omdaa: diversidad cultural étnica e inclusión política <i>Justino Lozano Alvarado</i>	209
Capítulo XIII La nula política pública del derecho de la propiedad intelectual en los pueblos indígenas del estado de Guerrero <i>Vladimir Cantú López</i>	227
Capítulo XIV. Poder comunal-popular en Venezuela <i>Gilberto López y Rivas</i>	243

JÓVENES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DIGITAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

*Israel Herrera Miranda**
*Olivia Leyva Muñoz***

La participación ciudadana en la era de internet, dentro de la llamada sociedad de la información, nos presenta el reto de delinear las formas y las intensidades de dicha participación, considerando los contextos sociales, culturales y económicos de una sociedad. El presente estudio intenta aportar elementos que permitan comprender las particularidades de esta nueva forma de participación digital ciudadana en el estado de Guerrero, caracterizado por niveles extremos de desigualdad en el ámbito económico, social y educativo.

Introducción

En las sociedades democráticas, tanto los gobiernos como los partidos políticos buscan elevar sus niveles de aceptación social, utilizando para ello diversas redes sociales digitales. La ubicuidad del internet ha integrado a los medios tradicionales de comunicación de masas (radio, televisión, prensa) dentro de las redes sociales

* Doctor en Métodos y Técnicas Actuales en Comunicación y Documentación, Profesor-Investigador en la Universidad Autónoma de Guerrero, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Integrante del Cuerpo Académico “Estadística Aplicada”.

** Doctora en Ciencias Sociales, Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Integrante del Cuerpo Académico “Cultura Política y Conflictos Sociales”.

digitales, pasando de una transmisión jerárquica de la información dirigida hacia una gran masa a una transmisión horizontal e interactiva.

El desarrollo y diversificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha ampliado los canales de información entre los gobiernos y los partidos políticos con la ciudadanía. Considerando que los medios masivos de comunicación han tenido tradicionalmente el papel de informar, uno se pregunta hasta qué punto dichos medios, inmersos hoy en la red mundial de Internet, están abonando al análisis y discusión política que promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

La comunicación política, entonces, no trata únicamente de informar a la sociedad sobre el acontecer diario en el contexto público, sino que el reto, como lo señala Wolton (2013: 10), es identificar las técnicas idóneas para comunicar en un mundo abierto, un dato, un contenido o una información determinada, que en un momento dado puede ser considerada como verdadera o falsa y clasificada de acuerdo con un esquema según la percepción individual de quien la recibe.

El propósito de este trabajo es presentar un análisis de la percepción social sobre los canales de comunicación de gobierno en el estado de Guerrero, y el grado o intensidad de la participación digital en el grupo de edad entre 15 y 29 años, en un contexto de comunicación privilegiado por el crecimiento acelerado del uso de las redes sociales.

La participación política de los jóvenes en la era digital

En la segunda década del siglo XXI, los entornos de las redes sociales digitales se convirtieron en ambientes propicios para la participación política, y se caracterizaron por ser utilizados de manera intensa por los jóvenes. Se puede afirmar que son espacios determinantes para la vida política, especialmente para los jóvenes. La participación en los ambientes digitales va desde el debate y el intercambio de opiniones hasta la posibilidad para la movilización ciudadana con la finalidad de demandar servicios de salud, exigir soluciones a problemas de empleo y protestar por diversas causas. Estas protestas no sólo van dirigidas a los gobiernos, sino también a sectores empresariales y diversas organizaciones o grupos sociales.

Gran parte de esta actividad en línea, con enfoque político, ocurre dentro de un ecosistema de medios de comunicación más amplio que puede caracterizarse como una cultura de participación (Kahne y Bowyer, 2019). En este contexto, la adopción de herramientas digitales fortalece, en cierto modo, la calidad democrática de una nación, porque los ciudadanos se convierten en examinadores del poder político, transitando de una democracia representativa a una era de democracia monitorizada. La democracia monitorizada es definida por John Keane como el crecimiento de diferentes mecanismos examinadores del poder y su extensión de influencia dentro de los campos de gobierno y de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional,

en escenarios transfronterizos, que en su momento fueron dominados por imperios, Estados y organizaciones empresariales (Kahne y Bowyer, 2009).

Lo que tenemos ante nuestros ojos es la invención de un esquema emergente de participación donde los jóvenes son los protagonistas de un nuevo estatus de ciudadanos: el de participantes activos, con apoyo de los medios digitales. Así, la noción tradicional de democracia electoral se reconfigura como un modelo de integración real entre la sociedad y los asuntos públicos, en donde el sentido original de la democracia, pensada en el pueblo, ahora otorga un peso mayor a la concepción de lo público, acotándose con ello las decisiones unipersonales de quienes ejercen el poder, dado que las acciones de gobierno están bajo el escrutinio ciudadano en el medio digital y la mayoría de las veces este escrutinio sucede en tiempo real.

Para orientar nuestro enfoque de estudio, asumimos la concepción que de participación política hace Gianfranco Pasquino, quien la define como aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección con vista a conservar o modificar la estructura del sistema de intereses dominantes (Pasquino, 1988: 180). Esta definición incluye las formas tradicionales de participar: la visible y la invisible. La primera se relaciona con acciones que realizan las personas de manera pública, como acudir a un acto político, expresar opiniones, organizarse como sociedad civil, entre otras. La participación invisible, en cambio, no se muestra públicamente, pero existe dentro de un sector de la población que, no obstante que se interesa por los asuntos públicos, prefiere mantenerse a la expectativa, muchas veces por falta de confianza en quienes ejercen el poder. Es muy común que los jóvenes, de manera frecuente, ejerzan este tipo de participación invisible.

Por último, al referimos a los jóvenes, consideramos el rango de edad comprendido entre los 15 y 29 años como el grupo de este estudio, haciendo notar que otras instituciones como Naciones Unidas ubican este sector en el rango de 15 a 24 años; luego entonces, para nuestro propósito, utilizamos el criterio que emplea el INEGI para estratificar a la población joven de México (INEGI, 2010).

Cultura participativa

En una cultura participativa, la participación se presenta en una forma de igualdad, persona a persona, es interactiva, no jerárquica, y en gran parte es independiente de las instituciones impulsadas por la élite política, empresarial o social. Los jóvenes que participan en una cultura participativa circulan, colaboran y crean contenido, presentan sus opiniones, convocan a diversas acciones mientras se conectan con una amplia gama de personas que comparten sus intereses (Kahne y Bowyer, 2019).

Así, los individuos pueden formar grupos de tipo político; se pueden organizar para la consecución de un fin o de una causa. Es importante destacar que, desde el punto de

vista de la participación política, estas prácticas pueden permitir no sólo el consumo de contenido, sino también la producción y circulación de información y perspectivas, así como llamados a la acción colectiva, esto es, participación no convencional o no institucionalizada. En Estados Unidos hay ejemplos de estos movimientos como la defensa de las minorías étnicas o la lucha para poner fin a la violencia armada (Kahne y Bowyer, 2019). Otro ejemplo de este tipo de expresiones de protesta fue el movimiento juvenil denominado la Primavera Árabe (Natanson, 2012).

Este terreno de la participación política en el ecosistema digital no está exento de problemas; también se puede dar el fenómeno de la comunicación de noticias falsas o tergiversadas, fenómeno conocido como *fake news*. La actividad de los usuarios de Internet generalmente ocurre en plataformas que son propiedad y que están estructuradas por corporaciones multimedia globales que buscan mercantilizar la participación en lugar de promover normas y prácticas democráticas (Kahne y Bowyer, 2019).

La alfabetización en medios digitales para fomentar la participación política

Varios estudios han considerado que las acciones de alfabetización en medios digitales son fundamentales para que los jóvenes aprovechen plenamente estas oportunidades. Kahne y Bowyer determinaron, en un estudio realizado en Estados Unidos, que los esfuerzos de los educadores para fomentar en el medio digital el compromiso de incidir en la vida política, aumentan la participación política de los jóvenes y ponen como ejemplo acciones de presión política dirigida a los gobiernos, a las corporaciones y a las organizaciones no gubernamentales (Kahne y Bowyer, 2019).

Si bien se ha encontrado en estos estudios que los jóvenes están más involucrados en la actividad política en línea que las personas de mayor edad, también hay evidencia significativa sobre el hecho de que muchos de ellos están, en gran medida, desconectados de la vida cívica y política. La evidencia de esa desconexión es que la mayoría de los jóvenes rara vez crean y circulan contenido político, por lo que Kahne & Bowyer han propuesto, como resultado de sus investigaciones, que se requieren programas educativos para preparar a todos los jóvenes con la finalidad de aprovechar mejor el potencial de su compromiso en la participación política digital (2019).

La alfabetización informacional y la alfabetización en medios de comunicación

Es importante tomar en consideración que, a lo largo de la evolución de los conceptos relacionados con la educación y la capacitación en el uso de TICs, se debe tener presente que muchos términos son considerados como sinónimos o bien pueden adquirir significados diferentes dependiendo del país o el contexto cultural donde se han formulado o han empezado a utilizarse.

Hasta a hace poco, la alfabetización informacional y la alfabetización en medios de comunicación se consideraban tradicionalmente campos separados y distintos. Pensando en esta diferencia conceptual, la estrategia de la UNESCO se dio a la tarea de concebir a estos dos campos como un conjunto combinado de competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) necesarias para la vida y el trabajo de hoy. Así, el concepto compuesto de “alfabetización informacional” y “alfabetización en medios de comunicación” (AIAMC) incluye todas las formas de medios de comunicación y otros proveedores de información, como bibliotecas, archivos, museos e Internet, independientemente de las tecnologías utilizadas (UNESCO, 2017).

Por esta razón, consideramos que la alfabetización en medios de comunicación, basada en una instrucción práctica o técnica, no garantiza por sí sola un amplio espectro de recursos que requiere un individuo para vivir una ciudadanía plena –como pudiera reflejarse en la participación política–. En tanto que la alfabetización informacional, sigue siendo un concepto más amplio, abarca aprender cómo utilizar esas tecnologías de manera eficiente y efectiva para buscar, recuperar, organizar, analizar, evaluar la información y luego usarla para fines específicos en la toma de decisiones y resolución de problemas (Horton, 2008).

El gobierno y la comunicación política

Para entender los diversos elementos relacionados con la comunicación política, primero retomaremos el significado del término “política”. La palabra “política” proviene del vocablo griego *polis* que, esencialmente, significa “ciudad”. La antigua Grecia se hallaba construida sobre la base de pequeñas ciudades estado. En consecuencia, toda la actividad relacionada con la organización de esas comunidades autosuficientes regida por una forma de gobierno autónoma, se refería principalmente a la *polis* misma. De allí el nombre de política que se le dio a la ciencia, estudio o tratado relacionado con la vida de la *polis*, es decir, espacio geográfico donde confluyen las relaciones sociales de las personas (Tamayo, 2012: 16). De la referencia lingüística anterior, tenemos que la política implica una forma específica de comportamiento humano que se relaciona con el gobierno de quien la ciudadanía demanda bienes o servicios para el bienestar colectivo.

La Ciencia Política, al igual que las Ciencias Sociales, contribuye, con base en sus propias metodologías, al análisis de la realidad política, social y económica con la finalidad de entender las causas de variados y complejos problemas sociales. Así, las investigaciones derivadas de estas ciencias, en algún momento, pueden orientar el diseño de políticas públicas más eficaces. En particular, la política, cómo lo refiere Miguel Caminal, sólo nos permite acercarnos a la comprensión de lo sucedido y de lo que acontece teniendo como base una doble consideración: por un lado, la dependencia de la información y, por otro, el pluralismo inherente a la interpretación (2015: 16). El reto para los politólogos, estudiosos de la Ciencia Política, es comprender

de manera científica el contexto y los procesos políticos que se desarrollan en la sociedad.

En este sentido, el análisis de la política inicia a partir del estudio del poder y sus diferentes manifestaciones, como las que se presentan en el uso de los medios de comunicación y que sirven de vía de información hacia la ciudadanía sobre las acciones, los servicios y las políticas de gobierno. Estas vías de comunicación e información tienen el potencial de permitir la participación política a través de la interacción y la respuesta ciudadana. Las primeras manifestaciones de comunicación política podemos encontrarlas en las polis griegas, donde los espacios públicos eran compartidos por ciudadanos libres que utilizaban un lenguaje común para convencer a las demás personas con discursos persuasivos. Por otra parte, los conceptos de espacio público y esfera pública, definidos por Arendt y Habermas (citado por Mazzoleni), son frecuentemente utilizados en la reflexión teórica sobre la comunicación política moderna en virtud de que estos conceptos contribuyen a comprender el origen histórico de los fenómenos, con especial referencia en la forma de la concepción democrática del debate público entre el gobierno y los ciudadanos (Mazzoleni, 2014: 23).

Para definir la comunicación política es importante tener presentes los tres elementos principales que intervienen en la función de informar: instituciones políticas, medios de comunicación y ciudadanos. En las instituciones políticas podemos encontrar al gobierno, los partidos políticos, los líderes y sus candidatos; los medios de comunicación, predominantemente aquellos que cumplen con la función de comunicar o informar, son los que constituyen la comunicación política, es decir, son los que hacen llegar a los ciudadanos la información que surge de las instituciones políticas (Mazzoleni, 2014: 26-27). La función del gobierno es la de comunicar e informar a todos los ciudadanos dentro del territorio en el cual la autoridad ejerce su poder; en este sentido, uno se pregunta: ¿realmente cualquier ciudadano tiene acceso a la comunicación gubernamental?

En este orden de ideas, la comunicación política se refiere a la relación que existe entre la política y los medios de comunicación, y en esta relación surgen las opiniones que, de los asuntos públicos, se forman los ciudadanos. Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con la definición de Wolton (2013), la comunicación es un fenómeno inherente a la condición humana, y su manifestación en el espacio público es indispensable para que los ciudadanos se involucren en acciones organizadas de participación. Los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades en el ejercicio del poder, son quienes conforman la red de actores de la comunicación política, pero cabe hacer notar que la comunicación gubernamental se gesta desde el gobierno y con base en la agenda de gestión y procesos desarrollados en las diversas instituciones que conforman la administración pública. A través de la comunicación gubernamental, se informa a la ciudadanía de las acciones que se realizan en el acontecer cotidiano.

Por lo anterior, la relación directa entre política y comunicación gubernamental es la de hacer del dominio público las acciones ejercidas por las instituciones públicas, como eventos, noticias, decisiones de la autoridad, programas sociales. En general,

cualquier información que sea de interés de la colectividad es publicitada a través de medios oficiales de comunicación y, actualmente, con el uso de las redes sociales digitales es muy frecuente encontrar páginas de carácter institucional para compartir este tipo de información; pero cabe preguntarse: ¿qué grupos de ciudadanos son los que se informan de las acciones que realizan los gobiernos?

En relación con el uso de los dispositivos de comunicación, de acuerdo con la *Primera Encuesta Nacional sobre Consumo de Medios Digitales y Lectura*, 96% de jóvenes universitarios cuenta con un smartphone de uso personal con conectividad a Internet (ANUIES, CIDE, Colmex y UNAM, 2015). No obstante, esta expansión en la utilización de los dispositivos personales de comunicación, existen aún entidades federativas, como el estado de Guerrero, que tienen elevados índices de pobreza y marginación. Aunado a lo anterior, este estado carece de una amplia conectividad, sobre todo en las regiones más apartadas, debido a la falta de infraestructura tecnológica, por lo que hay comunidades rurales donde no hay acceso a los servicios de Internet y, en consecuencia, no hay la posibilidad de conectarse a las redes sociales digitales. Dada esta problemática, esta investigación trata de comparar cómo se percibe la información proveniente de las instituciones de gobierno respecto del nivel o potencial del compromiso de la participación digital evidenciado por los jóvenes en la encuesta aplicada.

México. Leyes de participación ciudadana

La participación ciudadana en México ha sido ampliamente incorporada a través de reformas constitucionales que se han integrado al máximo ordenamiento jurídico del país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde, de manera gradual, se reconocen figuras que tienen que ver con incentivar la participación de la ciudadanía para controlar las decisiones tomadas por los representantes populares.

Las democracias modernas, como el caso de México, se caracterizan por ser sistemas de gobierno que funcionan a través de representantes elegidos mediante el sufragio universal. En este sentido, se espera que dichos representantes tomen decisiones en beneficio de sus representados; no obstante, derivado de las propias dinámicas del poder, es frecuente encontrar abusos y excesos en el ejercicio de las decisiones de carácter político; entonces, uno se pregunta: ¿cómo la ciudadanía puede participar para frenar estos excesos? Esto es posible gracias a las figuras de participación ciudadana establecidas en la Constitución Política, como la iniciativa ciudadana, el referéndum, plebiscito, las audiencias públicas, la revocación de mandato, entre otras.

Actualmente, los estados de la República Mexicana cuentan con una normatividad específica para regular estos mecanismos de participación, mismos que se encuentran documentados en leyes estatales de participación ciudadana; sin embargo, no todas se han reformado para incluir mecanismos de participación novedosos que promuevan la transparencia y rendición de cuentas como eje transversal para garantizar que

la información pública esté disponible a cualquier ciudadano. Por citar un ejemplo de una ley innovadora, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, reformada en 2019, incorpora mecanismos de participación ciudadana que tienen que ver con el presupuesto participativo y la revocación de mandato.

En este sentido, el primer referente de la participación ciudadana, en el caso de México, lo encontramos en nuestra propia Constitución Política, específicamente en el Artículo 35 constitucional, sobre los derechos del ciudadano, entre los que cabe destacar: votar en las elecciones, participar en los asuntos públicos mediante la asociación individual o colectiva, hacer uso del derecho de petición, proponer la creación de nuevas leyes, respetando el principio de supremacía constitucional, participar en consultas populares y procesos de revocación de mandato, entre otros (Cámara de Diputados, 2020).

Los aportes teóricos sobre la participación definen diversas modalidades por medio de las cuales la ciudadanía puede involucrarse en los asuntos de su localidad, fortaleciendo, de este modo, la democracia participativa. En este sentido, Nuria Cunill propone, para el análisis, los diversos tipos de participación: comunitaria, social, política y ciudadana (1991: 44). Esta tipología está relacionada con el territorio de influencia, la socialización de las personas, los fines que persigue y los lazos de cooperatividad que se generan entre ciudadanía y el Estado. De esta forma, la participación ciudadana es entendida como la intervención de los individuos en actividades públicas (Cunill, 2008). Por otra parte, el papel de la participación se centra en promover el bienestar colectivo a través de acciones frente a la autoridad, específicamente en las ciudades (Ziccardi, 1998).

En la participación ciudadana intervienen los siguientes actores: un sujeto activo (ciudadano participante), una causa (acción colectiva) y una autoridad (ya sea la que promueve la participación o ante quien se demanda una acción). El fin generalmente es optimizar la administración burocrática, donde la ciudadanía puede promover los mecanismos de participación colectiva que propone Cunill (1991): consultas, reuniones periódicas con grupos sociales, integrar consejos o patronatos (culturales, deportivos, sanitarios, asistenciales, etc.), participación en consejos de barrio, referéndum, plebiscitos o cualquier problema de gran trascendencia social (1991: 56-57). Estos mecanismos de participación ciudadana deben ser reconocidos por las propias normas nacionales y actualizadas en las leyes estatales, con el fin de garantizar su ejercicio. De esta manera, cuando existe un marco jurídico que establece las circunstancias y frecuencia en que la sociedad puede expresar acuerdos o desacuerdos respecto de las políticas del gobierno, se habla de participación institucional (Schneider, 2011: 21-39).

La participación ciudadana institucional tiene dos propósitos esenciales. El primero de ellos es benéfico para la autoridad, quien logra mostrar una vinculación entre gobierno y sociedad civil, y cuando en esta relación hay voluntad de incidir de forma positiva, los beneficios serán mutuos. El segundo es para el ciudadano, quien se mantiene informado de las decisiones que se toman y puede modificarlas a partir

de la experiencia que comparta a la autoridad. Por otro lado, cuando la participación que ejerce la ciudadanía no es con base en las modalidades reconocidas en el marco jurídico vigente, el ciudadano participante demandará de la autoridad la escasa o nula atención de las problemáticas sociales; en estos casos, las vías empleadas por el ciudadano serán extremas y tensarán la relación gobierno-sociedad, cuyas consecuencias pueden reflejarse en los procesos electorales futuros.

Aunado a lo anterior, se sumará el deterioro de la confianza de las instituciones y proliferarán acciones colectivas y movimientos sociales acompañados de actos de protesta, boicot ciudadano, negarse a pagar los impuestos, cerrar calles o edificios públicos, participar en huelgas, bloquear el tráfico con marchas y manifestaciones (Pasquino, 1988: 190). A estas expresiones se les denomina participación no convencional o no institucionalizada por estar al margen de la ley y, en varios casos, son calificadas como delitos en la normativa penal.

La participación ciudadana es indispensable para abonar a la gobernabilidad y cimentar una cultura política que fortalezca la democracia, pero esto no sería posible sin la intervención de la comunicación como herramienta de interlocución con la sociedad, donde el ideal es trazar directrices estratégicas para asegurar el desarrollo y bienestar social.

Estado de Guerrero: leyes de participación ciudadana

Como ya referimos en líneas anteriores, existen dos tipos de participación ciudadana: la institucional, que es aquella que se promueve desde la autoridad gubernamental y que se rige bajo normas específicas que definen cuáles son estas vías de participación que la autoridad pone a disposición del ciudadano para que haga uso de ellas y se incorpore en la toma de decisiones. La segunda vía de participación es la no institucional, aquella donde se gestan los grupos sociales organizados para exigir a la autoridad el cumplimiento de necesidades que para ellos son apremiantes; para lograrlo, la ciudadanía hace uso de acciones que pueden alterar el orden público, afectar a otras personas y, finalmente, a través de la protesta, lograr que la autoridad atienda y resuelva las demandas ciudadanas.

Para realizar una comparación entre la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, presentamos previamente un análisis de los mecanismos institucionales reconocidos en la Ciudad de México, a través de su ley respectiva, reformada y aprobada en 2019. Esta ley identifica primeramente el valor de influencia que tendrá la participación de la ciudadanía, clasificándola en tres aspectos: a) Democracia directa, b) Democracia participativa y c) Gestión, evaluación y control de la función pública. El primero de ellos distingue como mecanismos de participación ciudadana a la iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, consulta popular y revocación de mandato. El segundo señala como vía de participación a la colaboración ciudadana, asamblea ciudadana, comisiones de participación comunitaria,

organizaciones ciudadanas, coordinadora de participación comunitaria y presupuesto participativo. En el tercer caso se encuentran: la audiencia pública, consulta pública, difusión y rendición de cuentas, observatorios ciudadanos, recorridos barriales, red de contralorías ciudadanas y silla ciudadana (Gobierno de la Ciudad de México, 2019).

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero fue creada en 2008 y reformada por última vez en septiembre de 2019; en esta reforma se actualizaron los instrumentos de participación ciudadana, quedando de la siguiente manera: plebiscito, referéndum, iniciativa popular legislativa, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, audiencia pública y recorridos del presidente municipal. Asimismo, la ley reconoce como órganos de representación ciudadana en los municipios del estado de Guerrero al Comité Ciudadano y el Consejo Ciudadano, y describe la integración y funcionamiento de estos órganos (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, 2019).

Cabe hacer notar que, a diferencia de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en el estado de Guerrero no se clasifican las opciones de participación ciudadana, por ello quedan fuera instrumentos valiosos como el presupuesto participativo, el cual permite que la ciudadanía participe para discutir el presupuesto público que se ejercerá en el rubro de obras públicas en el municipio.

Ahora bien, ¿cómo intervienen los medios de comunicación para promover la participación ciudadana en la entidad? Como expresamos en líneas anteriores, la comunicación gubernamental deriva de la comunicación política y es ejercida una vez que el gobierno toma el poder por el periodo de tiempo que fue electo, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía del quehacer público, que incluye programas sociales, actividades de gestión, o simplemente comunicar las acciones de gobierno que llevan a cabo en beneficio de la población gobernada.

Con el uso de las tecnologías, las redes sociales se han convertido en el instrumento preferido de los gobernantes para comunicar la información generada en el ejercicio del poder público y político. En el estado de Guerrero, la propia Ley de Participación Ciudadana establece que después de los recorridos del presidente municipal donde reciba propuestas, sugerencias o inconformidades de los servicios públicos, la autoridad municipal, a través los funcionarios y servidores públicos, está obligada a dar atención y comunicar a través de los medios de comunicación masivos de la localidad el seguimiento puntual a las demandas presentadas por los ciudadanos.

El papel de los medios de comunicación, sobre todo aquellos en formato digital, es de gran importancia para configurar un nuevo rol de interlocución con la ciudadanía, a fin de que sus problemáticas sociales puedan ser escuchadas y atendidas por las autoridades respectivas. Diversos estudios académicos, algunos incipientes sobre todo en América Latina, dan cuenta de la relación tan estrecha que existe entre los medios de comunicación y la ciudadanía (Montesinos, 2011), sobre todo en los territorios urbanos donde, a diferencia los espacios rurales, se aprecian redes de comunicación comunitaria, pues en estos territorios el gran número de población permite que las redes sociales sean el enlace preferido por los habitantes para estar informados.

Características sociodemográficas del estado de Guerrero

Población

Con la información que proviene de la Encuesta Intercensal, se estima que en Guerrero residen 3,533,251 personas. La población de los principales municipios es la siguiente: Acapulco de Juárez (810,669 habitantes), Chilpancingo de los Bravo (273,106 habitantes) e Iguala de la Independencia (1512,660 habitantes); estos municipios juntos concentran 35% de residentes en el estado. La mayoría de los municipios muestra crecimiento en su población en el último quinquenio; sin embargo, este crecimiento tiene diferencias entre cada uno de ellos. De los 32 municipios del estado, destacan Chilpancingo de los Bravo, Ayutla de los Libres y Eduardo Neri con los valores más elevados en las tasas de crecimiento (INEGI, 2015).

La composición sociodemográfica en Guerrero da cuenta de las oportunidades que los jóvenes pueden encontrar en las ciudades donde se concentra el mayor número de población, en virtud de que en los centros urbanos existen mejores condiciones laborales y educativas. Por otro lado, la población rural enfrenta las consecuencias de un menor desarrollo social y económico, por lo que la actividad económica fundamental sigue siendo la agricultura de subsistencia, a la cual se dedican muchos jóvenes a edad temprana para poder subsistir con sus familias, motivo por el cual estos jóvenes tienen escasa o nula posibilidad de asistir a los centros educativos y de contar con medios para participar en los asuntos públicos de su entorno.

Distribución de la población en el estado de Guerrero por tamaño de localidad

Guerrero continúa siendo una de las entidades con menor población urbana, pues apenas 42.8% reside en localidades de 15,000 o más habitantes. La distribución territorial de la población está caracterizada por su concentración en unas cuantas áreas y su dispersión en un gran número de localidades menores de 2,500 habitantes; 40.5% de la población reside en localidades que no superan este número de habitantes. Sin embargo, la Encuesta Intercensal de 2015 muestra una participación creciente de la población que reside en localidades de 15,000 y más habitantes y una disminución en las localidades de menor tamaño (INEGI, 2015).

Las y los jóvenes de las áreas rurales del estado de Guerrero se enfrentan a serias desigualdades sociales. Una evidencia de ello son los movimientos migratorios del campo a la ciudad, donde la prioridad es mejorar la calidad de vida tanto del joven como de sus familias, buscando para ello mejorar su formación educativa y contar con un empleo. Dada esta necesidad de mejorar su nivel de vida, la participación política no se muestra como un tema prioritario de interés para estos jóvenes. Sin embargo, las redes sociales digitales ofrecen hoy en día un nuevo ecosistema donde

pueden estar informados de hechos, noticias, acontecimientos diversos, incluidos los asuntos políticos, aunque, por lo general, los internautas suelen hacerlo como simples espectadores o receptores pasivos de la información.

Estructura de la población

En 2015 la población menor de 15 años representaba 30.9% del total, mientras que la que se encontraba en edad laboral, 15 a 64 años, constituía 61.3%, y la población en edad avanzada representaba 7.8%. La población de Guerrero continúa siendo predominantemente joven (INEGI, 2015). Considerando que el estado de Guerrero cuenta con un importante porcentaje de población joven, el gobierno estatal tiene el desafío de fortalecer la democracia, incorporando a este sector en la agenda pública, porque son los jóvenes quienes tienden a estar muy activos ante diversas problemáticas sociales, sobre todo aquellas que tienen relación con el medio ambiente, los derechos humanos y la seguridad ciudadana. Dada la importante presencia numérica de la población joven, sería un error no atender las diversas expresiones de participación política que ejerce este sector a través de los medios digitales.

Porcentaje de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela por sexo, 2000, 2010 y 2015

Al comparar las cifras de los años recientes, se observa que la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela incrementó 7.6 puntos porcentuales entre 2000 y 2015.

En el año 2000, 32.2% asistía a la escuela; en 2015, 39.8% de personas en estas edades acudían a algún centro educativo. La diferencia por sexo es de 1.1 puntos porcentuales, con 40.4% de hombres y 39.3% de mujeres (INEGI, 2015).

Durante las últimas décadas, las políticas públicas se han centrado en facilitar el acceso a la educación en aquellos lugares donde hay mayor desigualdad bajo la concepción de que la educación será capaz de derribar las barreras que ahondan las desigualdades sociales. También diversos estudios desde el enfoque de la Ciencia Política dan cuenta de que el nivel de escolaridad de una persona influye en el tipo de participación política que ejerce; sin embargo, en el caso de los jóvenes, el Internet parece ser un componente esencial para combatir las diferencias sociales marcadas por el nivel socioeconómico y el grado de escolaridad, porque facilita la comunicación, el intercambio de opiniones y permite la comunicación de manera horizontal, con la posibilidad de contactar a personas de cualquier parte del mundo (Leyva, Russo y Gallardo, 2019).

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo, 2000 y 2015

En Guerrero, el promedio de esta población pasó de 6.1 años en 2000 a 7.7 en 2015, es decir, actualmente se tiene el equivalente al segundo año de secundaria. A través del tiempo, el promedio de escolaridad es mayor para los hombres en relación con las mujeres, y en 2015 es de medio año (INEGI, 2015).

Si bien es cierto que varios estudios dan cuenta de que existe una relación directa entre el nivel de escolaridad y de participación política, se podría pensar que en el estado de Guerrero, debido al bajo nivel de escolaridad, la población joven mostraría un desinterés por los asuntos públicos. No obstante, las redes sociales digitales se han convertido en la opción preferida de los jóvenes en todas partes del mundo para enterarse de los asuntos públicos y opinar sobre ellos. Así, esta oportunidad de comunicación y las contradicciones sociales que generan las problemáticas asociadas a la desigualdad, presentan la posibilidad de generar una participación más activa de los jóvenes en las redes sociales, con el propósito de hacer visibles las carencias con las que este sector social se enfrenta diariamente en el contexto de un mundo globalizado.

Metodología del estudio

Se llevó a cabo un sondeo de opinión sobre la participación política digital. Esta encuesta se aplicó a través de la red social de Facebook y estuvo dirigida a personas mayores de 15 años en el estado de Guerrero, con la finalidad de medir el grado o nivel de intensidad de la participación política digital.

La encuesta se aplicó utilizando el formulario de Google durante un periodo de 6 días en el mes de mayo de 2020, bajo una modalidad de difusión publicitaria dentro de la red social de Facebook, colectando las respuestas de 270 internautas.

Las preguntas de la encuesta se organizaron para poder contar con información de diversos grupos de edad, de 15 a más años. En particular, se analizaron las respuestas del grupo de edad entre 15 y 29 años para clasificar el grado de intensidad de la participación política digital en este rango de edad.

Se preguntó sobre los dispositivos de mayor utilización para entrar en Internet y sobre el tipo de consultas en la red; también, sobre su percepción en torno al uso de las redes sociales por parte de los portales institucionales del gobierno del estado de Guerrero y sus municipios.

Una sección del cuestionario contiene preguntas concretas relacionadas con la participación política tanto con respuestas de sí o no, como con respuestas de escala de intensidad o de frecuencia.

En particular, las preguntas que miden la intensidad o la presión de la actividad política cuentan con los siguientes rangos: “con frecuencia”, “en ocasiones” o “nunca”.

Dado que el interés de esta investigación se enfocó en generar evidencia sobre el posible impacto de las oportunidades de aprendizaje sobre la participación digital de tipo político en el ambiente escolar, se seleccionaron preguntas como la siguiente: *Con qué frecuencia dentro de sus sesiones de clase en la escuela se les enseñó sobre cómo crear y compartir en medios digitales alguna actividad o acción política.* También se les preguntó *si en alguna sesión de sus clases discutieron en equipo sobre cómo compartir de manera efectiva su perspectiva sobre cuestiones sociales o políticas en línea* (por ejemplo, blogueando o tuiteando). Ambas preguntas utilizaron escalas de frecuencia para evaluar el grado de la influencia de las oportunidades de aprendizaje relacionadas con la participación política digital.

Resultados y análisis

El instrumento aplicado consistió en un sondeo de opinión dirigido a los internautas que en algún momento navegaron en Internet en el periodo de estudio, dentro del territorio del estado de Guerrero, mostró un buen grado de representatividad, considerando que hubo participación de las 7 regiones que conforman dicho estado. El porcentaje más alto de participación correspondió a la Zona Centro con 28.39%, seguido de la región Acapulco con 25.42%, la Zona Norte con 14.41%, Costa Chica y Costa Grande con 9.75%, la Región Montaña con 6.36% y, por último, la Tierra Caliente con 5.93%. Lo anterior es significativo en el tema de la opinión de los jóvenes y su comportamiento político ejercido a través de las redes sociales.

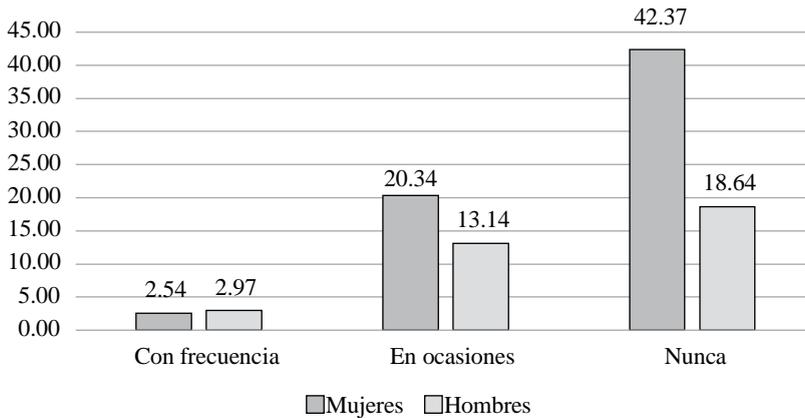
Los resultados también muestran que las mujeres tuvieron proporcionalmente una participación más alta respecto de los hombres en una razón aproximada de 2/3 a 1/3 respectivamente. Así, las mujeres tuvieron un índice de participación de 65.25%, mientras que los varones registraron 34.75%. En relación con la ocupación de las y los jóvenes, se observó que 47.88% se encuentra estudiando, 30.08% forma parte de la población económicamente activa o con empleo y 22.03% dijo encontrarse sin ocupación laboral, y en algunos casos contestaron que habían perdido el empleo recientemente a causa de la pandemia que mantiene al mundo entero en una severa crisis sanitaria y, consecuentemente, económica a causa del SARS-CoV-2.

Respecto al nivel de escolaridad, 44.49% cuenta con una licenciatura, en tanto que 37.29% solamente ha cursado el bachillerato, 9.75% dijo tener únicamente la educación básica, mientras que sólo 7.63% ha realizado o se encuentra cursando un posgrado; por último, 0.85% dijo no tener ningún nivel de escolaridad.

También se les preguntó sobre el dispositivo que más utilizan para conectarse a Internet. Las respuestas colocan al smartphone como el equipo más utilizado por los jóvenes con 87.71%, seguido de las computadoras de escritorio y las laptops con

4.66% cada una, y el resto de los encuestados se conecta a Internet a través de tablets o Smart TV. Para la conexión en redes sociales, el smartphone sigue siendo el equipo más utilizado por los jóvenes con 91.95%; a partir de este dato, podemos inferir que prácticamente la mayoría de los jóvenes guerrerenses tienen acceso a información pública que se difunde por parte de los portales de gobierno a través de las redes sociales. Sin embargo, la participación que ejercen, de acuerdo con el aporte teórico de Pasquino, es de tipo invisible (1988: 190). Lo anterior se sostiene con el resultado sobre la frecuencia con la que los jóvenes comparten contenido político a través de sus redes sociales. En la Figura 1 se puede observar la información referente a la escasa participación de los jóvenes para compartir contenido de tipo político a través de las redes sociales; 61.01% contestó que nunca ha enviado contenido político en línea; 33.48% dijo haberlo realizado en ocasiones, y tan sólo 5.51% señaló que lo ha hecho con frecuencia. No obstante, ello no necesariamente significa que a los jóvenes no les interese lo que sucede en su estado o municipio, sino que sólo muestran evidencia de una decisión referente a evitar compartir información que proviene del gobierno por considerarla irrelevante.

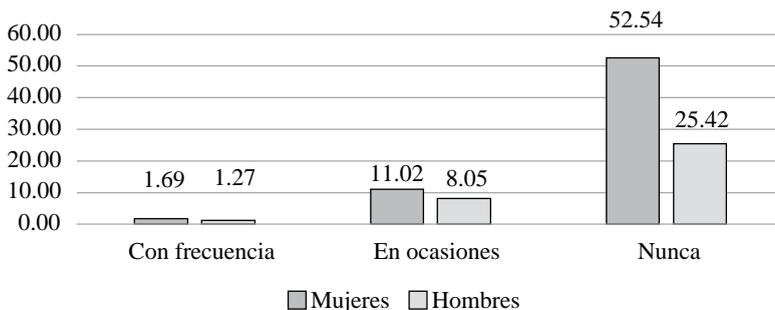
Figura 1
Respuestas a la pregunta: ¿Envías contenido político en línea?



Fuente. Elaboración propia.

Se puede observar una tendencia similar en las respuestas de la Figura 1 respecto a la pregunta de la Figura 2 referente a crear y distribuir contenido político original en redes sociales: 77.97% contestó que nunca ha realizado alguna acción de esta naturaleza; 19.07% dijo haberlo realizado en ocasiones, y sólo 2.97% señaló que con frecuencia crea y distribuye contenido político.

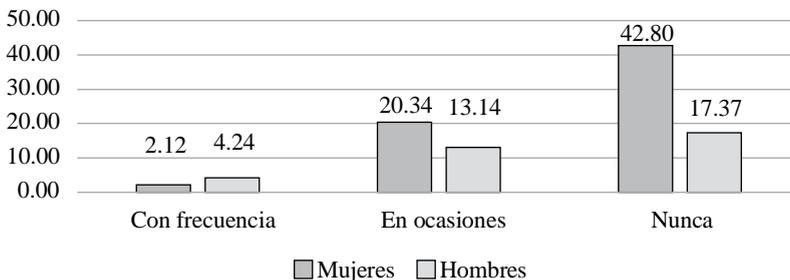
Figura 2
Respuestas a la pregunta:
¿Has creado y distribuido contenido político original?



Fuente. Elaboración propia.

Sobre la pregunta referente a si comentaban, a través de sus redes sociales, contenido político que se difunde en los portales oficiales institucionales, se obtuvieron los siguientes porcentajes: 60.17% respondió que nunca realiza estas acciones; 33.47% respondió que en ocasiones, y 6.36% dijo que de manera frecuente comenta y publica actualizaciones sobre temas relacionados con la política. En la Figura 3 se pueden apreciar las respuestas de acuerdo con el género de los participantes, donde las mujeres muestran ser menos proclives a comentar en línea contenido de tipo político.

Figura 3
Respuestas a la pregunta: ¿Comentas en línea sobre contenido político y publicas actualizaciones de estado en cuestiones políticas?



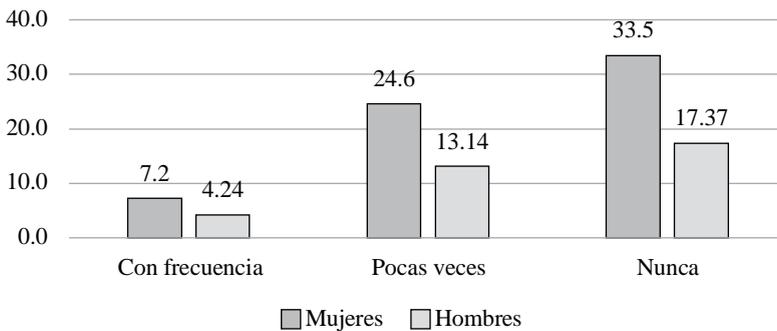
Fuente. Elaboración propia.

Este comportamiento de desinterés se reafirma en la pregunta referente a la participación de los jóvenes en tiempos electorales y las campañas respectivas, pues solamente 3.39% dijo que comparte información sobre procesos electorales, 12.29% lo hace en ocasiones y 84.32% nunca comparte información que provenga de algún candidato o partido político.

El desinterés de los jóvenes por participar de manera visible en los asuntos públicos y de índole política también tiene que ver con la cultura de participación que debe forjarse desde las aulas escolares, donde pudieran tener la posibilidad de aprender a utilizar las herramientas digitales y emplearlas para estar informados respecto del contexto político y social de su localidad.

En la Figura 4 se muestran las respuestas referentes a la pregunta sobre la oportunidad de recibir alguna enseñanza dentro del aula respecto de la manera de compartir en medios digitales temas relacionados con alguna actividad o acción política; 50.85% contestó nunca haber recibido información de este tipo, mientras que 37.71% señaló que solamente en algunas ocasiones fueron instruidos en estos temas y 11.44% mencionó que tuvieron esa oportunidad de manera frecuente y fueron capacitados en el uso de herramientas digitales que permiten compartir o crear material relacionado con asuntos de interés político.

Figura 4
Respuestas a la pregunta: ¿Con qué frecuencia dentro de sus sesiones de clase en la escuela se les enseñó sobre cómo crear y compartir medios



Fuente. Elaboración propia.

Sin duda, es de primordial importancia la educación en medios digitales y la alfabetización informacional como una vía de fomento de una cultura de la participación política entre los jóvenes. Derivado del proceso de transformación que la red Internet ha efectuado en los medios de comunicación y en las redes sociales, es importante que los jóvenes cuenten con las herramientas cognoscitivas y la instrucción necesaria para

crear, buscar, seleccionar y procesar información, al mismo tiempo que se mantienen informados sobre temas relacionados con la problemática política de su localidad.

En la segunda década del siglo XXI, los jóvenes se han apropiado de los espacios digitales propios de las TIC y, de alguna manera, esa apropiación tiende a reducir tanto la llamada brecha digital como las brechas de desigualdad en las oportunidades de acceso a la educación y al empleo en las distintas regiones del estado de Guerrero. En este sentido, la incorporación de nuevos esquemas de acción política en las democracias modernas requiere incentivar la participación de diversos sectores de la sociedad, en particular, del sector de los jóvenes.

El uso del Internet es utilizado frecuentemente por los jóvenes para consultar información de diversa índole, pero también es el medio principal para informarse de diversos temas relacionados con la política; no obstante, la evidencia mostrada en este estudio resaltar un interés limitado por parte de éstos para introducirse en el espacio de la participación política digital.

Reflexiones finales

La desigualdad en el estado de Guerrero se hace presente también en las dificultades para la participación de los diversos grupos sociales debido a que no todos los ciudadanos tienen acceso a los medios de comunicación de prensa escrita o a la existente en los medios digitales. Lo anterior, por la ausencia de infraestructura tecnológica que garantice el acceso a Internet, sobre todo en las comunidades y regiones rurales y en los cinturones de pobreza de las áreas urbanas del estado de Guerrero.

Es evidente que existen diversos factores que detonan el nivel de participación de los jóvenes. En este estudio pudimos constatar que en Guerrero, a pesar de que los jóvenes disponen de dispositivos electrónicos como el smartphone para mantenerse comunicados, muestran un escaso interés por los asuntos públicos. Esto muy probablemente no significa que no les interesen las decisiones que toman los gobernantes, sino que no han recibido la información suficiente para comprender que el modelo democrático del país requiere la participación organizada y proactiva de toda la sociedad y más tratándose de los jóvenes, quienes representan un segmento importante del futuro de una sociedad. Es por ello que consideramos de suma importancia el fomento de la alfabetización informacional y la alfabetización en medios de comunicación (AIAMC) para introducir a los jóvenes en espacios de análisis, discusión y creación de propuestas en relación con las decisiones que toman los gobernantes.

La desconfianza hacia las instituciones representa uno de los principales factores para que los jóvenes muestren desinterés hacia el ámbito público y político. Esto, a su vez, se traduce en una escasa participación electoral que se refleja muchas veces en las estadísticas del voto asociadas a este sector. De algún modo, los jóvenes se interesan y se informan de temas públicos, empero, las acciones suelen ser limitadas, aceriéndose más a una respuesta pasiva en espera de ser motivados o estimulados por

oleadas de eventos mediáticos que muchas veces responden a intereses económicos para el consumo. A medida que el joven esté consciente de la importancia de su participación, la acción resultante podría concretizarse en la organización para la acción y el cambio del *statu quo*.

Por último, queda abierta la pregunta: ¿cómo, entonces, podemos hablar de una democracia participativa si sigue existiendo una enorme brecha digital por la falta de una cultura participativa dada la carencia de programas de educación en medios digitales y de alfabetización informacional en el estado de Guerrero?

Estudios como éste intentan ser un aporte para entender la problemática del acceso igualitario a la información para lograr una participación del ciudadano robusta y efectiva.

Referencias

- ANUIES, CIDE, COLMEX, UNAM (2015). *Primera encuesta nacional sobre consumo de medios digitales y lectura*. México: IBBY México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: H. Congreso de la Unión.
- Caminal, Miguel (2015). *Manual de ciencia política*. España: Tecnos.
- Cunill, Nuria (1991). *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos*. Caracas: Centro Latinoamericano para el Desarrollo.
- Cunill, Nuria (2008). “La construcción de ciudadanía desde una institucionalidad pública ampliada”. En Rodolfo Mariani (coord.), *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*. Lima, Perú: Mirza Editore.
- Gobierno de la Ciudad de México (2019). *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. México: Jefatura de Gobierno.
- Horton, Forest Woody (2008). *Understanding Information Literacy*. Recuperado de <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000157020>>, UNESDOC Biblioteca Digital. <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000157020>>.
- INEGI (2010). *Los jóvenes en México*. México: Autor.
- INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México: Autor.
- Kahne, Joseph y Benjamin Bowyer (2019). “Can Media Literacy Education Increase Digital Engagement in Politics?”. *Learning, Media and Technology*, vol. 44, núm. 2.
- Keane, John (2009). “¿Democracia monitorizada? La historia secreta de la democracia desde 1945”. *Conferencia pública para la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana*. España.
- Leyva, Olivia, Juan Russo y Edilberto Gallardo (2019). *Los jóvenes, ¿un mundo aparte?* México: Eón.

- Mazzoleni, Gianpiero (2014). *La comunicación política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Montesinos Condo, Rómel Alfredo (2011). “Medios de comunicación y ciudadanía”. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, vol. 2, núm. 1.
- Natanson, José (2012). *¿Por qué los jóvenes están volviendo a la política? De los indignados a la cámpora*. Buenos Aires: Debate.
- Pasquino, Giafranco (1988). *Manual de ciencias políticas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero (2019). *Ley de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero*. Guerrero: Poder Legislativo del Estado de Guerrero.
- Sartori, Giovanni (2013). *La política: lógica y método en las ciencias sociales*. México: FCE.
- Tamayo Jiménez, Dora María (2012). *Teoría política*. México: Red Tercer Milenio.
- Schneider, Cecilia y Yanina Welp (2011). “¿Transformación democrática o control político? Análisis comparado de la participación ciudadana institucional en América del Sur”. Editado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 40, mayo, pp. 21-39.
- UNESCO (2017). *Communication and Information: MIL as a composite concept*. Último acceso: 14 de mayo de 2020. <<http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/media-development/media-literacy/mil-as-composite-concept/>>.
- Wolton, Dominique (2013). *Informar no es comunicar*. Barcelona, España: Gedisa.
- Ziccardi, Alicia (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ziccardi, Alicia (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/Indesol/Comesco.